



N° de expediente: 008140-000034-24

Fecha: 27.11.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

PEDRO CASTRO: SE DESGLOSA VENCIMIENTO DE SU CARGO AL 31.12.24

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORME DE VENCIMIENTO

Funcionario/s:

Documento Nombre completo Correo Número de cargo Escalafón Grado Horas

Categoría: Docente

Dependencia: DEPTO. EF Y DEPORTE

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008140-000034-24 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se adjunta:

- Informe de actuación del docente Pedro Castro
- Valoración por parte de la Comisión Cogobernada
- Informe en minoría del orden estudiantil
- Acuerdo de los representantes de los órdenes vía correo electrónico

Pase a UGP para asesoramiento e informe.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 27/11/2024 14:34:23.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CASTRO, Pedro Informe 2024.pdf	238 KB	27/11/2024 14:31:00
Valoración PEDRO CASTRO - INFORME AL 31_12_24.pdf	79 KB	27/11/2024 14:31:00
Informe en minoría orden estudiantil.pdf	82 KB	27/11/2024 14:31:00
Gmail - acuerdo resoluciones CCG.pdf	164 KB	27/11/2024 14:31:00

Pautas para la elaboración del: INFORME DE ACTUACIÓN DOCENTE EN CARGOS GRADO 1 Y GRADO 2

Instituto Superior de Educación Física - Universidad de la República

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA/DEL DOCENTE Y SU CARGO

NOMBRE: Pedro Fabián Castro Gómez
GRADO: 2
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: Deporte
CARÁCTER DEL CARGO (efectivo o interino): Interino
CATEGORÍA HORARIA DEL CARGO BASE ¹ (marcar opción): Baja (6, 10 o 12) Media (16, 20 o 24) Alta (30, 35, 40 o 48)
EXTENSIONES/REDUCCIONES HORARIAS (indicar período, detallando fecha de inicio y de finalización): NO
LICENCIAS (especiales, extraordinarias u otras, indicar período): NO
REGIÓN: CURE MALDONADO
OBSERVACIONES (indicar otros aspectos relevantes que impliquen modificaciones en el cargo, y en el cumplimiento de las tareas docentes; por ejemplo: subrogaciones, modificación de categoría, u otras): NO.

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación universitaria de grado
Informar sobre la carrera de grado y avance alcanzado.
Licenciatura en Educación Física – ISEF. Finalizada

¹De acuerdo a lo que establece el Estatuto del Personal Docente (EPD), en su Artículo 14 – “Categorías horarias. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el desempeño de funciones docentes en cargos docentes, debe ser acorde a la categoría horaria (...)”. En caso de que la carga horaria del cargo base no coincida con las definidas por el Estatuto del Personal Docente, deberá indicarse “Baja” cuando la carga horaria se menor o igual a 15 horas; “Media”, cuando sea mayor o igual a 16 horas, y menor o igual a 29 horas; “Alta”, cuando la carga horaria del cargo base sea mayor o igual a 30 horas.

--

Formación universitaria de posgrado

Informar sobre la participación en programas de especialización, maestría o doctorado que se encuentre cursando. Detallar el grado de avance alcanzado durante el período informado; en caso de la realización de cursos específicos en el marco de ese programa, indicar el nombre del curso, docente responsable, carga horaria, sistema de aprobación -si exigió la presentación de un trabajo académico, por ejemplo-, y si el curso fue aprobado o no.

Finalización de Maestría en Alto Rendimiento – IUACJ. Finalizada

Participación en actividades académicas como asistente

Asistencia a Congresos, Seminarios, Cursos, Talleres, Coloquios, u otros. (Se espera que se detalle el nombre de la actividad informada, la institución que la organizó, la carga horaria total, así como también -en los casos que corresponda- el sistema de aprobación, y si la actividad fue aprobada o no).

Congreso de Punta 2023. – 14 horas
 Curso de GPS – dictado por Catapult – 6 horas
 Cursos de formación permanente en Club Deportivo Maldonado. – 18 horas.
 Taller de gestión de carga – GPXE – 4 horas

Otras actividades de formación

En caso de realizar cursos de grado u otra formación académica vinculada al cargo que reviste, la misma deberá ser informada en este apartado. En los casos que corresponda, se podrá explicar de qué manera se vincula a su actividad como docente de ISEF (se deberá informar UNICAMENTE aquellas actividades de formación que hayan sido realizadas en el marco de su actividad como docente universitario.)

-

3.- ENSEÑANZA

Cursos de grado y/o posgrado dictados

Indicar la carrera -Licenciatura en Educación Física, Tecnicatura en Deportes o Curso de Guardavidas- en la que fue dictado el curso, organización general del curso y cantidad de espacios masivos y de espacios reducidos asumidos, detallando en cada caso el grado de responsabilidad asumida, la carga horaria del curso y la cantidad de clases dictadas.

En el caso de haber participado en cursos de posgrado, o en cursos de grado en otros Servicios universitarios, deberá indicarse (además de los ítems antes mencionados) quién fue la/el docente responsable del curso.

Licenciatura en Educación Física – Teoría del Entrenamiento (2 teóricos masivos + 2

espacios reducidos). Grado 2. 10 horas semanales.
Curso de Guardavidas Rocha. Grado 2. – Bases de la evaluación. Vía Zoom. Teórico masivo. 3 horas semanales

Cursos de educación permanente dictados

Describir brevemente el objeto del curso, indicando a su vez el público al que estuvo dirigido y la cantidad de participantes que lo completaron; detallar el grado de responsabilidad asumida, la carga horaria y la cantidad de clases dictadas.

NO

Participación en proyectos vinculados con la enseñanza universitaria

Describir brevemente el objeto del proyecto, indicando a su vez dónde fue propuesto el mismo -ISEF, CSE, u otro-, detallando si éste fue aprobado y financiado o no; informar al respecto del grado de responsabilidad asumida.

NO

Integración de tribunales y/o comisiones asesoras (en caso de que la integración haya sido en carácter de alterna o alterno, deberá señalarlo)

NO

Orientación de pasantías estudiantiles

NO

Participación en Espacios de Formación Integral con énfasis en enseñanza

Informar el nombre del EFI, su inscripción institucional, así como también las actividades realizadas por el EFI durante el período, y el grado de participación y de responsabilidad del/la docente en las mismas.

NO

Otras actividades vinculadas a la enseñanza universitaria

En este apartado se podrán incorporar las actividades de preparación de materiales didácticos, mesas de exámenes u otras. Del mismo modo, se podrá informar sobre la elaboración de proyectos evaluados favorablemente desde el punto de vista académico por parte de CSE, que no se hayan implementado por falta de financiamiento.

Mesas de exámenes en cada periodo desde el diciembre 2023 a la actualidad

4.- INVESTIGACIÓN**Participación en grupos y/o líneas de investigación**

Informar el nombre del grupo o línea, su inscripción institucional, así como también las actividades realizadas por el grupo durante el período, y el grado de participación y responsabilidad del/la docente en las mismas.

Vinculación con el grupo de investigación a cargo de Andrés Gonzalez. Con una investigación en curso.

Participación en proyectos de investigación aprobados mediante procesos de evaluación académica

Detallar brevemente el objeto abordado por el proyecto, las actividades realizadas, el grado de avance alcanzado durante el período en cuestión, el grado de responsabilidad asumida. En caso de corresponder, señalar si el proyecto contó con financiación específica.

NO

Producción original de conocimiento

Publicaciones -artículos presentados a revistas arbitradas, capítulos de libros-, ponencias presentadas en eventos académicos u otros.

Se trabaja en una publicación sobre control de cargas en el fútbol.

Participación en Espacios de Formación Integral con énfasis en investigación

Informar el nombre del EFI, su inscripción institucional, así como también las actividades realizadas por el EFI durante el período, y el grado de participación y de responsabilidad del/la docente en las mismas.

NO

Otras actividades vinculadas a la investigación (incluir la elaboración de proyectos evaluados favorablemente desde el punto de vista académico por parte de CSIC, que no se hayan implementado por falta de financiamiento)

NO

5.- EXTENSIÓN

Participación en proyectos de extensión y/o de actividades en el medio aprobados mediante procesos de evaluación académica

Detallar brevemente el objeto abordado por el proyecto, las actividades realizadas, el grado de avance alcanzado durante el período en cuestión, el grado de responsabilidad asumida; en caso de corresponder, señalar si el proyecto contó con financiación específica.

NO

Producción original de conocimiento

Publicaciones -artículos presentados a revistas arbitradas, capítulos de libros-, ponencias presentadas en eventos académicos, u otros.

NO

Participación en Espacios de Formación Integral con énfasis en extensión

Informar el nombre del EFI, su inscripción institucional, así como también las actividades realizadas por el EFI durante el período, y el grado de participación y responsabilidad del/la docente en las mismas.

NO

Otras actividades vinculadas a la extensión universitaria (incluir la elaboración de proyectos evaluados favorablemente desde el punto de vista académico por parte de CSEAM, que no se hayan implementado por falta de financiamiento)

NO

6.- ACTIVIDADES DE COGOBIERNO

Integración de órganos de cogobierno (centrales de la Udelar, e internos de ISEF²), **comisiones gobernadas** (externas, en representación de la Udelar, universitarias centrales y propias del servicio)

NO

7.- GESTIÓN ACADÉMICA

Informar funciones, tareas y/o actividades vinculadas a la gestión académica institucional.

Se deberá considerar aquellas tareas desarrolladas en el marco del cargo docente ocupado en ISEF, que hayan contado con una resolución por parte de la Comisión Directiva (incluye el desempeño de funciones de apoyo a los Departamentos Académicos y las Coordinaciones de Carreras, así como también la Referencia Local de los Departamentos, u otras de carácter análogo).

NO

8.- OTRAS ACTIVIDADES EN ISEF O EN LA UDELAR

Informar sobre tareas diversas, participación en salas docentes y jornadas de trabajo institucional, organización de actividades culturales y otros aspectos que desee agregar.

²Son órganos de ISEF ÚNICAMENTE la Comisión Directiva de ISEF, y la Asamblea del Claustro de ISEF. Los otros espacios de cogobierno son, en su totalidad, Comisiones o Grupos de trabajo.

NO

9.- PROYECCIONES³

Describir cuáles son las proyecciones para el próximo período, considerando el desarrollo de las funciones universitarias sustantivas (enseñanza, extensión y/o investigación), formación académica de posgrado, así como otros aspectos que considere relevantes. Para ello deberá considerarse la categoría horaria del cargo, y el grado, y lo establecido por el nuevo Estatuto del Personal Docente de la Udelar. Detallar si pretende postularse a alguna propuesta de apoyo a la finalización de estudios de posgrado y otorgamientos de licencias extraordinarias con y sin goce de sueldo.

Se pretende como proyección universitaria la producción de conocimiento en la investigación en el deporte en dos temáticas: control de carga en la metodología y en los espacios reducidos.
Proyectarme como docente de la universidad con una carga de dedicación media.

FIRMA DE LA/DEL DOCENTE

³ En este apartado se propone proyectar algunos elementos que el o la docente considere, teniendo en cuenta que para la renovación del cargo, el EPD en el capítulo IV, en los artículos 35 y 40 prevé la presentación de un plan de trabajo.

Artículo 35 – “Plan de trabajo. Dentro de los treinta días de la toma de posesión en el cargo, el docente debe presentar un plan de trabajo a fin de acordarlo con la dirección de la unidad académica respectiva. Para los grados 3, 4 y 5, se debe tener en cuenta la propuesta de trabajo que el docente haya presentado al aspirar al cargo. Transcurridos treinta días sin que se logre acuerdo, el plan de trabajo debe elevarse al órgano jerarca del servicio, quien resuelve en definitiva”.

Artículo 40 – “Plan de trabajo para el nuevo periodo. Dentro de los sesenta días de notificada la resolución que dispone la reelección, el docente debe acordar con la unidad académica el plan de trabajo para el periodo que comienza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35”

VALORACIÓN INFORME DE ACTUACIÓN AL 31/12/24
PEDRO FABIÁN CASTRO

1. Información general

PEDRO FABIÁN CASTRO

Grado: 2

Interino

Núcleo DyE

Cargo base: 10hs

2. Formación académica

- Informa finalización de Maestría en Alto Rendimiento IUACJ - no aclara cuándo
- Participación de 1 congreso privado y 2 cursos cortos privados
- Informa participación como asistente en 1 Curso de Formación permanente en Club Deportivo Maldonado.

3. Enseñanza

- Participación en las UC: Teoría del entrenamiento, y Bases de la evaluación deportiva del curso de guardavidas en Rocha
- Informa participación en mesas de exámenes pero no aclara UC.

4. Investigación

- Informa vinculación al grupo de investigación de Andrés González, con una investigación en curso de la cual no brinda detalles, ni contexto.
- Informa que se está trabajando en una publicación sobre control de cargas en fútbol sin explicitar mayores detalles y contextos.

5. Extensión

- No informa

6. Actividades de Cogobierno

- No informa

7. Gestión académica

- No informa

8. Otras actividades en ISEF o en la UDELAR

- No informa

9. Proyecciones

- Producción de conocimiento en la investigación en el deporte
- Cargo con dedicación media

Valoración

En el marco del informe presentado se destaca que el docente cumple con tareas referidas a un cargo docente G2 de baja dedicación.

La forma de informar es demasiado esquemática sin lograr detallar el contexto o la particularidad de las acciones que presenta en el documento. Esto dificulta la evaluación de la tarea. Por lo que se sugiere ampliar los detalles tal como se propone en las pautas de entrega del informe.

Se sugiere para próximos informes que las proyecciones vengan acordadas y explicitadas de acuerdo a los funcionamientos de los grupos de investigación con los que tenga referencias. Es importante que llegue el detalle de acciones generadas o proyectadas con un nivel de profundidad que permita evaluar la calidad de su participación.

Para la dedicación media se sugiere acceder a proyectos con presupuestos que emanen de las comisiones centrales, o bien por llamado a cargos que están proyectados en el marco del ECDA.

Se entiende que sucedieron durante el año algunos elementos a tener en cuenta en futuros informes, algunos de ellos ya dialogados con el docente desde la dirección del departamento EF y Deportes y la referencia local del CENUR.

1 - Se solicita al docente utilizar como medio de comunicación y organización del curso la Plataforma EVA. Para ello se sugiere en caso de no contar con los recursos necesarios acceder a los manuales brindados por la UAE ISEF respecto a su uso y potencialidades.

2 - Se sugiere a los docentes transitar las instancias de exámenes y cursos de acuerdo a las normativas vigentes en lo que refiere a formas de aprobación y cursado. En este sentido se solicita la posibilidad de presentar a los estudiantes un cronograma del curso con el detalle de evaluaciones y cronograma de trabajo disponible en la plataforma EVA como medio de comunicación oficial y de garantías tanto para estudiantes como para docentes.

3 - Se sugiere que en caso de modificar los contenidos vertidos en el programa de las UC'S que el docente dicta pueda realizarse por medio de un acuerdo pedagógico que contenga un informe de los responsables y referentes de la UC a nivel nacional justificando las modificaciones. En este sentido se recuerda que es necesario la actualización de los programas mediante la CAG con la sugerencia de realizar dicha actualización en un plazo no mayor a 4 años. Esta tarea no la realizan los docentes sino que el procedimiento es a nivel nacional desde la conformación de los equipos y referentes académicos de cada UC y deben remitir la actualización a la CAG para su aprobación definitiva.

4 - Se sugiere al docente para poder vincularse a la institución la posibilidad de presentar cursos de educación permanente respecto a las temáticas que el docente maneja.

En sala se vierte la postura del orden estudiantil de no prorrogar el cargo del docente, en el entendido que presentan argumentos del accionar cotidiano, que se entiende, son situaciones que refieren a elementos centrales y configurantes de la tarea de enseñanza. A partir del diálogo generado en esta comisión respecto al tema se adjunta un informe en minoría del orden estudiantil, ya que no hay acuerdo respecto a los puntos vertidos como justificativos de una no prórroga.

En este sentido, la dirección del departamento y el orden docente, sugieren recomendar su prórroga hasta el 31 de julio de 2025 con la finalidad de informar sobre los avances en torno a las valoraciones realizadas.

Jueves 14 de Noviembre de 2024.

Estimados integrantes de Comisión cogobernada de Deporte:

Nos comunicamos con ustedes para hacerles llegar el informe en minoría:

Desde hace varios años, hemos estado recibiendo en el centro de estudiantes diversas inquietudes respecto a la unidad curricular ***Teoría del Entrenamiento***, la cual es dictada desde hace muchos años, por los docentes Andrés Barrios y Fabian Castro.

Ante esta realidad, decidimos recopilar información sobre estas cuestiones con varias generaciones, ya que consideramos fundamental que como institución tomemos decisiones respecto a esta problemática y no que se siga ignorando, ya que se siguen renovando los cargos de los respectivos docentes, lo que nos parece una situación preocupante. Esto sabemos que se debe a que la única forma de renovación que tenemos en ISEF es a través de sus propios informes, aunque somos conscientes de que se está trabajando en un plan de evaluación docente en el cual la palabra del estudiantado sea escuchada.

Por este motivo, intentaremos dilucidar la información recopilada, de cartas, mensajes, charlas y etc que nos han hecho llegar y que a lo largo de estos años hemos hecho llegar tanto a CCL y CCG de Deportes en diversas instancias. A su vez, realizaremos distintos ejes que creemos se repiten en las distintas cartas.

- No hacen Extensión e Investigación, ni cursos de formación permanente.
- No hay vinculo con la institucion
- No Utilización de la plataforma EVA.
- Preocupación en la enseñanza.
- Recorte de Contenido.
- Falta de horas de enseñanza. Todos los años faltan horas de enseñanza prácticos que se dictan por la mitad, teóricos masivos con menos horas de lo habitual.
- Exámenes: Métodos de evaluación, libre-reglamentado, correcciones.
- Desde la cogobernada de Deportes hubo que designar dos docentes para que vayan a vigilar en el examen, esto debido a cartas que enviamos anteriormente.
- Promedio de aprobación de la materia (Informe de Bedelías).
- Insumos recabados en el Formulario de evaluación Institucional Docente CURE, 2024.

Extensión e Investigación:

Cabe destacar que ambos docentes no cumplen con aquellas funciones docentes universitarias como la extensión y la investigación , parte fundamental de la universidad y que docentes con tantos años de trayectoria dentro de la misma mínimamente deben cumplir con una de las dos, además de la enseñanza.

Ademas no solo no realizan estas tareas sino que promocionan Congresos, Cursos y Formaciones que ellos organizan y que son fuera de la Universidad.

Utilización de la plataforma EVA:

A lo largo de los años la plataforma EVA no ha sido utilizada, si se busca en EVA Interior, “Teoría del entrenamiento” el curso ni siquiera existe. Es por esto que se suele designar a un delegado grupal mediante WhatsApp, que tiene la responsabilidad de difundir los comunicados, los contenidos a ser dados en clases, fechas de parciales, TODO. De esta forma creemos que incurre en una falta, ya que, todos los docentes deben comunicarse por EVA, aclarando así, el programa, la forma de evaluación, etc.

Deficiencia en la comunicación académica: Durante años, Barrios y Castro ha evadido el uso de la plataforma EVA, obligando a los estudiantes a depender de canales informales, como WhatsApp, para acceder a información esencial sobre la asignatura, fechas y contenidos de exámenes. Esta falta de uso de EVA no solo contraviene los estándares institucionales, sino que también carga a los estudiantes con responsabilidades de coordinación que no les corresponden y que comprometen la transparencia y formalidad que una comunicación docente-estudiante debería tener.

Enseñanza:

Es preocupante que más de un centenar de personas que cursan al año no aprueban ni siquiera un 10% del curso. Esta situación se debe a la forma en que se está llevando a cabo la enseñanza. Estamos a la espera del informe de Bedelías para verificar estos datos y tomar las medidas necesarias que ya fue pedido de la CCL.

Problemas en la enseñanza y planificación académica: La calidad de enseñanza que los docentes ofrecen es claramente insuficiente y de mala calidad. Las clases prácticas se desarrollan incompletas y las teóricas se imparten en modalidad masiva, con menos horas de las que deberían recibir los estudiantes e informadas por el propio docente. Estos déficits han resultado en una tasa de aprobación alarmantemente baja, afectando gravemente el progreso académico de los estudiantes. Como evidencia adicional, cada año múltiples estudiantes quedan impedidos de recibir su título debido a la baja tasa de aprobación de esta materia, generando un obstáculo significativo en su trayectoria académica y profesional.

Recorte de Contenido:

La bibliografía obligatoria seleccionada por los docentes no coincide con la establecida por la CAG (Comisión Académica de Grado) para el Plan 2017 ya que, existe un programa del curso el cuál no es respetado (casi en su totalidad) por los docentes.

Son los mismos los que seleccionan otros autores que los utilizan de forma obligatoria, este material del curso, libros (algunos) de más de 400 páginas, se encuentra en un drive que se hace circular por WhatsApp ya que no hay EVA.

Impacto general en la calidad académica y el bienestar estudiantil: La trayectoria del docente en esta asignatura ha dejado numerosos reclamos año tras año por una enseñanza deficiente. Esta situación afecta negativamente tanto la calidad educativa como el ambiente universitario, demostrando una actitud profesional inadecuada y una falta de respeto hacia el estudiantado.

Exámenes: Métodos de evaluación, libre-reglamentado, correcciones:

En este apartado debemos mencionar que, son varios los casos en los cuales compañeros llegan a final de curso con nota de “Reglamentado” las cuales oscilan entre (cinco-siete). Pero al momento de realizar el examen deben hacerlo en calidad de “Libre” que esto repercute en que sean cinco preguntas más adicionales. Según los docentes esto se debe a que, dichos estudiantes en alguno de los dos parciales que se realizan durante el curso, han obtenido la calificación menor a cinco. Asimismo los docentes imponen criterios de calificación obsoletos y arbitrarios, perjudicando a quienes deberían rendir en calidad de reglamentado pero son forzados a rendir en calidad de libre, enfrentando un mayor número de preguntas en el examen. Además, en algunos casos los estudiantes se han visto obligados a retirar sus exámenes en el lugar de trabajo personal del docente, en vez de contar con un proceso de devolución adecuado dentro del ámbito universitario.

Creemos que los docentes se encuentran desactualizados en la forma de evaluar, ya que ese criterio de evaluación cambió hace ya muchos años.

Además creemos necesario mencionar algunas particularidades transcurridas a lo largo de los años en cuanto a notas y cierres de cursos.

- Año 2023:

En esta instancia de evaluación se informó que si bien la calificación promedio en actas podía superar el cinco, en caso de haber obtenido 4 o menos en alguna de las evaluaciones el estudiante iría a examen en condición de libre. A su vez para la instancia de devolución de las notas se convocó a un encuentro en el período de receso de forma unilateral, en el cual se notificaron las calificaciones de forma oral, siendo ésta la única instancia habilitada para obtener información sobre los resultados de sus evaluaciones; no se publicaron en la plataforma EVA ni (aún siendo un canal informal) tampoco fueron enviados a los estudiantes mediante un delegado de grupo. Carta Teoría del Entrenamiento-13 de Mayo de 2024, pág 1.

Debido a esto, cabe mencionar que si un estudiante no pudo concurrir a dicha instancia (ya que el receso no es obligatorio concurrir) y que además muchas personas trabajan o viajan a su ciudad de origen, etc. No se entera de dicha situación, quien no pudo concurrir y en acta se evidencia cómo “Reglamentado” al momento de llegar a dar el examen se encuentra con que debe rendirlo en calidad de “Libre”.

En cuanto a la instancia de examen, muchos estudiantes no pudieron asistir a la instancia de devolución mencionada por razones obvias y figuraban en acta en calidad de reglamentado (nota 5, 6 y 7) se recordó por parte del profesor Fabián Castro que si bien en actas podían llegar a tener dicha calificación, si habían tenido una evaluación menor a 5 les correspondería calidad “libre”, debiendo contestar cinco preguntas extra. A su vez se manifestó que era obligación de los estudiantes asistir a la instancia de devolución para conocer su situación. Se pidió a los alumnos que, junto a sus datos personales, anotarán en el examen con qué calidad se presentaban al mismo (libre o reglamentado). Si explicitaban en el examen su condición de

reglamentado y estaban “libres”, no se corregiría la evaluación, perdiendo el examen automáticamente. Carta Teoría del Entrenamiento-13 de Mayo de 2024, pág 1.

Situación similar vuelve a suceder en el examen, un estudiante solicitó la devolución de su examen ya que lo perdió con cuatro. El docente le solicitó que lo pasara a retirar por el lugar de trabajo del docente(fuera del CURE). Lo cual creemos que incurre en una falta por parte del docente ya que debería facilitar el acceso a dicha devolución. Aunque sea por mail (lo cual fue solicitado también por el estudiante).

Además de lo mencionado anteriormente sobre los exámenes, queremos destacar que este año, desde la Comisión Cogobernada de Deportes, nos asignan dos docentes encargados de supervisar que los profesores de Teoría del Entrenamiento llevarán a cabo su trabajo de manera adecuada. Esto se debe a las cartas que enviamos en años anteriores manifestando nuestras inquietudes.

Promedio de aprobación de la materia:

Año a año son muchas las solicitudes de estudiantes que reclaman por una “Mesa especial” la cual tiene como uno de sus requisitos “que sea la última materia para recibirse”. Esto evidencia que esta materia sigue dejando a muchos estudiantes en suspenso con su título de egreso, lo cual creemos que evidencia que hay problemas en la forma de evaluar. Ya que menos del 10% de los estudiantes aprueban.

Además de esto se solicitó a Bedelías un informe del promedio de aprobación de la materia para tener insumos materiales efectivos acerca del promedio real de aprobación de curso y exámenes de la misma.

Insumos recabados en el Formulario de evaluación Institucional Docente CURE, 2024:

En el corriente año desde CURE se invitó a los estudiantes a rellenar un formulario de evaluación institucional acerca de los docentes y su actuación durante el semestre. Hemos solicitado las respuestas acerca de dichos docentes de la materia. Los cuales sabemos que arrojarán los resultados anteriormente desarrollados en esta carta ya que varias personas se acercaron al Centro de Estudiantes a comunicar lo que había escrito. Desde la CCL solicitamos informe a la UAE para recabar estos datos.

Por todo lo anterior, consideramos que la extensión de su cargo hasta marzo de 2025, cómo se propone, no garantizaría una solución ni protegería los intereses estudiantiles. En cambio, prolongaría una situación que ha demostrado ser insostenible y perjudicial. De acuerdo con estos antecedentes, desde el orden estudiantil, sostenemos firmemente la necesidad de **no renovar los cargos del docente Andrés Barrios ni Fabian Castro**, con el fin de priorizar la calidad de la enseñanza y la integridad del espacio académico en beneficio de toda la comunidad universitaria. De esta forma finalizamos la carta, haciéndola llegar a quien corresponda, ya que creemos que es una falta a nuestra educación como futuros licenciados que ejercerán en nuestro país, estos insumos que traemos aquí afectan a nuestro

cursado y a nuestra vida universitaria por ende como Centro de estudiantes creemos que necesitamos revertir esta situación cuanto antes **ya que hace varios años venimos pidiendo la no renovación desde el CEEF, por eso pedimos que no se le renueve el cargo a ambos docentes.** En este sentido, nos gustaría resaltar que se está elaborando un informe desde la CCL que recauda todos los datos de los ejes nombrados a partir de informes que se pidieron a la AUE CURE y a Bedelías y que entendemos que se vienen demorando por la sobrecarga de trabajo que ambos espacios tienen en la sede.

Saluda atentamente:

Centro de Estudiantes de Educación Física de Maldonado
Centro de Estudiantes de Educación Física de Montevideo

27/11/24, 1:42 p.m.

Gmail - acuerdo resoluciones CCG



Departamentos Isef <deptos.isef@gmail.com>

acuerdo resoluciones CCG

4 mensajes

Departamentos Isef <deptos.isef@gmail.com>

26 de noviembre de 2024, 13:40

Para: Comisión Cogobernada Deporte <comisioncogobernadadeptodeporte@googlegroups.com>

Estimados:

Les solicito su acuerdo con lo resuelto en la CCG, respecto de las valoraciones de los informes de actuación de los docentes Andrés Barrios y Pedro Castro, que se adjuntan.

Saludos cordiales

Sylvia

3 adjuntos

-  **Valoración ANDRÉS BARRIOS - INFORME AL 31_12_24 (1).docx**
11K
-  **Valoración PEDRO CASTRO - INFORME AL 31_12_24.docx**
10K
-  **Carta a Cogobernada de dep. - Teoria del Entrenamiento (2).pdf**
83K

Pietro Benitez <pbenitez1999@gmail.com>

26 de noviembre de 2024, 13:43

Para: Departamentos Isef <deptos.isef@gmail.com>

Cc: Comisión Cogobernada Deporte <comisioncogobernadadeptodeporte@googlegroups.com>

Buenas,

Acuerdo con las valoraciones adjuntas, autorizo el uso de mi firma, Pietro Benitez, representante por el Orden Estudiantil.

Saludos

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

--

Has recibido este mensaje porque estás suscrito al grupo "comisioncogobernadadeptodeporte" de Grupos de Google.

Para cancelar la suscripción a este grupo y dejar de recibir sus mensajes, envía un correo electrónico a comisioncogobernadadeptodeporte+unsubscribe@googlegroups.com.

Para ver este debate, visita https://groups.google.com/d/msgid/comisioncogobernadadeptodeporte/CAEg6gsgGHC5tpAimvRJRdFND-_MRckEs7YVfdDvdpk%3DSXX4c-Q%40mail.gmail.com.

Andrea Quiroga <aquirogaleazzi@gmail.com>

26 de noviembre de 2024, 14:13

Para: Pietro Benitez <pbenitez1999@gmail.com>

Cc: Departamentos Isef <deptos.isef@gmail.com>, Comisión Cogobernada Deporte <comisioncogobernadadeptodeporte@googlegroups.com>

Acuerdo con las valoraciones y autorizo a usar mi firma. Saludos.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Para ver este debate, visita https://groups.google.com/d/msgid/comisioncogobernadadeptodeporte/CAPTJ6_kcM%2BeD%2B63n-d1DQhVBR6BT%3D%2BEWL0z875ru1jcQ%2B80sYA%40mail.gmail.com.

Andrés González Ramírez <andres.gonz.ramirez@gmail.com>

26 de noviembre de 2024, 14:19

Para: Andrea Quiroga <aquirogaleazzi@gmail.com>

Cc: Pietro Benitez <pbenitez1999@gmail.com>, Departamentos Isef <deptos.isef@gmail.com>, Comisión Cogobernada Deporte <comisioncogobernadadeptodeporte@googlegroups.com>

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=82adb68a45&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-5819080586657911061&simpl=msg-a:r59255711157...> 1/2

27/11/24, 1:42 p.m.

Gmail - acuerdo resoluciones CCG

Acuerdo con resoluciones.

Saludos
Andrés

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Para ver este debate, visita https://groups.google.com/d/msgid/comisioncogobernadadeptodeporte/CAFsAssJdNHPUWHXYcertdPPqE7MeZgAb%3DdUXAo7W_ekX97wAGQ%40mail.gmail.com.

	Expediente Nro. 008140-000034-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 27 de noviembre del 2024

008140-000034-24

Pase a Sección Personal del Instituto para agregar la Carrera Funcional y vuelva

Saludos cordiales

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 27/11/2024 15:15:08.

	Expediente Nro. 008140-000034-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se adjunta Carrera Funcional.

Vuelva, según lo dispuesto

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 28/11/2024 07:46:11.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CarreraFuncional_Pedro_Castro_20241128074445_48733839.pdf	49 KB	28/11/2024 07:45:39



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
Carrera Funcional
Castro Gomez, Pedro Fabian - Documento: 48733839

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS		
555459	Asistente	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	2	10		
INSTITUCIONAL: 26.001.550.08.02 - MLDO/ Dpto Educación Física y Deporte										
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado										
MOVIMIENTO										
ÓRGANO EMISOR			Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Personal			1	07/08/24		01/08/24				155210100
Modificación de Cargo - Cambio										
Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS		
555459	Asistente	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	2	10		
INSTITUCIONAL: 26.001.550.08.02 - MLDO/ Dpto Educación Física y Deporte										
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210500 - ISEF - MALDONADO (Fin. CCI)										
MOVIMIENTO										
ÓRGANO EMISOR			Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Comisión Directiva			17	11/02/22	008140-501206-21	01/04/22	31/07/24			155210500
Comisión Directiva			5	31/03/23	008440-000605-22	01/04/23	31/03/24			155210500
Comisión Directiva			27	05/04/24	008440-000539-23	01/04/24	31/12/24			155210500
Comisión Directiva			81	08/04/22	008440-000078-22	01/04/22	31/03/23	10-20		155210100
Extensión Horaria Docente										
Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS		
555459	Asistente	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	2	6		
INSTITUCIONAL: 26.001.550.08.02 - MLDO/ Dpto Educación Física y Deporte										
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210500 - ISEF - MALDONADO (Fin. CCI)										
MOVIMIENTO										
ÓRGANO EMISOR			Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Personal			1	08/06/21	008440-501480-21	01/06/21	31/03/22			155210500
Comisión Directiva			27	25/03/22	008440-503545-21	01/04/22	31/03/23			155210500
Modificación de Cargo - Cambio										
Prórroga en el Cargo										



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
Carrera Funcional
Castro Gomez, Pedro Fabian - Documento: 48733839

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
555459	Asit. Teoría General del Deporte	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	2	6
INSTITUCIONAL: 26.001.550.06.03 - Depto de Ed. Física y Deporte								
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210500 - ISEF - MALDONADO (Fin. CCI)								
MOVIMIENTO								
ÓRGANO EMISOR			Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS
Comisión Directiva			28	26/02/16	008140-001376-15	04/03/16	03/09/16	155210500
Comisión Directiva			17	16/09/16	008440-002268-16	04/09/16	31/03/17	155210500
Comisión Directiva			12	10/03/17	008440-004605-16	01/04/17	31/03/18	155210500
Comisión Directiva			43	23/03/18	008440-004351-17	01/04/18	31/03/19	155210500
Comisión Directiva			52	15/03/19	008440-002646-18	01/04/19	31/03/20	155210500
Comisión Directiva			24	06/03/20	008440-003910-19	01/08/20	31/03/21	155210500
Comisión Directiva			21	26/02/21	008440-501785-20	01/04/21	31/03/22	155210500
Comisión Directiva			21	29/09/17	008140-001017-17	01/08/17	31/03/18	6-12
Comisión Directiva			73	06/04/18	008440-000143-18	01/04/18	31/03/19	155210500
Comisión Directiva			54	03/04/20	008140-000216-20	01/04/20	31/03/21	6-13
Comisión Directiva			44	08/05/20	008440-001154-20	01/05/20	31/03/21	13-20
Comisión Directiva			39	07/05/21	008140-500411-21	01/04/21	31/03/22	6-11
C.D.A.			46	28/05/19	008440-000316-19	01/04/19	31/03/20	155210100
Licencia Sin Goce de Sueldo								

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
555458	Asist. Introducción Gral. a la Práctica	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	2	8
INSTITUCIONAL: 26.001.550.06.03.02 - Centro Maldonado								
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210500 - ISEF - MALDONADO (Fin. CCI)								
MOVIMIENTO								
ÓRGANO EMISOR			Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS
Comisión Directiva			26	26/02/16	008140-001448-15	04/03/16	03/09/16	155210500
Comisión Directiva			17	16/09/16	008440-002268-16	04/09/16	31/03/17	155210500
Comisión Directiva			12	10/03/17	008440-004605-16	01/04/17	31/03/18	155210500
Comisión Directiva			38	15/09/17	008140-000986-17	31/07/17		155210500

Fecha: 28/11/2024 Hora: 07:44:45

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.026.00, Copyright
Sisinfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sisinfo.com.uy

2 de 3



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
 Carrera Funcional
 Castro Gomez, Pedro Fabian - Documento: 48733839

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS		
555507	Asist. Reglamento del Deporte Atletismo	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	2	6		
INSTITUCIONAL: 26.001.550.06.03.02 - Centro Maldonado PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210500 - ISEF - MALDONADO (Fin. CCI)										
MOVIMIENTO		ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Designación (Docente)		Comisión Directiva	37	27/05/16	008140-000199-16	01/07/16	31/12/16			155210500

	Expediente Nro. 008140-000034-24 Actuación 4	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a UGP por así corresponder

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 29/11/2024 12:48:19.

	Expediente Nro. 008140-000034-24 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 29 de noviembre de 2024

Exp.008140-000034-24

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la **prórroga del cargo** para Pedro Castro en su cargo interino N°555459, Esc. G, G°2, 10 horas, desde el 01/01/25 al 31/07/25.

La misma se financia con Fondos propios del Instituto.

Llave presupuestal : 155210100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva de ISEF.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 29/11/2024 14:59:40.

	Expediente Nro. 008140-000034-24 Actuación 6	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 29/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de prórroga de cargo, para el docente Pedro Castro, Esc. G, G°2 10 hs, interino, cargo N°555459, según actuación 5 (cinco), por el periodo del 01/01/25 al 31/07/25, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347

Llave presupuestal 155210100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 02/12/2024 16:21:10.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 03/12/2024 11:07:45.